262

GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No.47-0 1 7 Ø

"Por la cual se registra un título"

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgado por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que, GENELFA EMILIA VASQUEZ RIOS identificada con cédula de ciudadanía No. 36.59.962 expedida en Santa Marta (Mag.), ha solicitado el registro de su título de ENFERMERA que le otorgó LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA, según Acta de Grado E-71/40-881-94 de agosto 19 de 1994.Diploma registrado en el Libro 96, Folio 83

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el HOSPITAL LA CANDELARIA, del municipio de El Banco(Mag.) durante el período comprendido entre el 1°. de diciembre de 1994 a enero 18 de 1996.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a GENELFA EMILIA VASQUEZ RIOS para ejercer la profesión como ENFERMERA en el territorio nacional

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 12 MAR 2005

SECRETARIO DE SALUD DEL MAGDALENA

COORDINADOR

Proyectado por BERTALUZ FERNÁNDEZ V.

PARA PROGRESAR EN SERIO